



MENDOZA, 15 NOV 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 13147/12 en el que se tramita el incremento en la asignación del "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a favor de la Prof. Susana Estela ÁVILA, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, interino, para el dictado de las asignaturas "Historia del Arte I" e "Historia del Arte Antiguo", en las Carreras de Artes Visuales, a partir 1 de octubre de 2012.

CONSIDERANDO:

Que la Titular de dichas asignaturas, Prof. Silvia BENCHIMOL, se encuentra desempeñando tareas de gestión, lo que le impide continuar con el cumplimiento de sus funciones docentes, con normalidad, motivo por el cual debió reducir la dedicación.

Que las mencionadas asignaturas pertenecen a 1º año y las mismas poseen una matrícula numerosa.

Los informes producidos por Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 16 de octubre de 2012,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incrementar en un monto mensual de MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 1.200) el "Adicional por Carácter Crítico de la Función" que percibe la Prof. Susana Estela ÁVILA (Legajo Nº 24.637), en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, interino, para el dictado de las asignaturas "Historia del Arte I" e "Historia del Arte Antiguo", en las Carreras de Artes Visuales, desde el UNO (1) de octubre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2012.

ARTICULO 3º.- Elevar al Consejo Superior, para su ratificación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 248



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
e/o. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO